



NOTA INFORMATIVA

Octubre 120/2020

Oficio 500-05-2020-23449 por el que se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2020-23449 por el que se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 12 de octubre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2020-23449 por el que se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 25 de septiembre de 2020.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ACO070731NP0	ALVICZA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13785 de fecha 17 de julio de 2020	24 de julio de 2020
ACR160728MJ7	AGRO-COMERCIALIZADORA CAMINO REAL, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2020-029619 de fecha 25 de junio de 2020	2 de julio de 2020
ALL130205756	ALLFIRE, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-13669 de fecha 18 de junio de 2020	13 de julio de 2020
AST040206D63	ASTAROTH, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13682 de fecha 18 de junio de 2020	13 de julio de 2020
BSP160906AZ1	BALLI SERVICIOS PROFESIONALES, S.C.	500-51-00-05-03-2020-17810 de fecha 20 de abril de 2020	24 de abril de 2020
CAC150909775	COMPORATE ACET, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13727 de fecha 2 de julio de 2020	3 de julio de 2020
CCA160607FU4	COMERCIALIZADORA CAZTICE, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2020-029618 de fecha 25 de junio de 2020	3 de julio de 2020
CIN140408RLO	CONSULTORIA E INCUBACION DE NEGOCIOS, A.C.	500-70-00-02-03-2020-07038 de fecha 13 de julio de 2020	20 de julio de 2020
CSC080409256	CONSTRUCTORES DE SISTEMAS COSED, S.A. DE C.V.	900-04-04-00-00-2020-15942 de fecha 29 de julio de 2020	5 de agosto de 2020
DIN100803840	DEMO23 INTEGRAL, S.A. DE C.V.	500-08-00-01-00-2020-8610 de fecha 15 de mayo de 2020	22 de mayo de 2020
GBA150505660	GLOBAL BUSINESS ASSISTANCE MMX, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2020-2840 de fecha 1 de abril de 2020	8 de abril de 2020
GEE100628A13	GRUPO ENLACE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2020-16749 de fecha 13 de julio de 2020	21 de julio de 2020
GIT140507UI9	GRUPO INMOBILIARIO TELRA, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-13750 de fecha 6 de julio de 2020	13 de julio de 2020
GLE170406E35	GLEIMARE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13677 de fecha 18 de junio de 2020	13 de julio de 2020
GVI0511216P0	GRUPO VICZA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13747 de fecha 6 de julio de 2020	13 de julio de 2020

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
HIL051125JU3	HILVITEX, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13770 de fecha 17 de julio de 2020	24 de julio de 2020
HIM121126SA5	HUMAN IMPROVING COMPANY, S.C. // En cumplimiento a los resuelto en el Recurso de Revocación RRL2019003697, por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1", con sede en la Ciudad de México.	500-05-2020-13771 de fecha 17 de julio de 2020	20 de julio de 2020
HSM130617P12	HOME AND SUN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-71-06-01-03-2020-64377 de fecha 29 de mayo de 2020	1 de julio de 2020
INO150625S73	INOVLEXCORP, S.A. DE C.V.	500-25-00-06-01-2019-14064 de fecha 13 de noviembre de 2019	19 de diciembre de 2019
LCO1611035C7	LEYN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13702 de fecha 29 de junio de 2020	7 de julio de 2020
MIR170309ICA	MIRTELLA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13674 de fecha 16 de junio de 2020	13 de julio de 2020
OIA010118BF6	OPERADORA INMOBILIARIA Y ARRENDADORA DE FRONTERA, S.A. DE C.V.	500-65-00-05-02-2020-723 de fecha 25 de junio de 2020	29 de junio de 2020
RJM160202EQ0	HRYTR FGPR COMERCIANTES COMERCIALIZADORES EPTYW PEPPERS INTERNATIONAL EXPERTICE BROKERING SYSTEMS INNOVATIONS IN SOUTHESTERN AMERICA, S.A.P.I. DE C.V. // ANTES RELAJANTES JUGANDO MEJORANDO ENFERMEDAD, S.A. DE C.V.	500-30-00-06-00-2020-00611 de fecha 24 de febrero de 2020	9 de marzo de 2020
VAS160122KG3	VASTECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2020-4076 de fecha 16 de julio de 2020	22 de julio de 2020